Este documento podrá ser requerido por la autoridad sanitaria cada vez que lo considere necesario, en virtud de lo estipulado en la ley 18.248.

Es responsabilidad y obligación del empleador la tenencia y observación de la reglamentación vigente sobre la renovación y actualización de este documento.

Otorgada por:

Librada el día 11 de FEBRERO de 2025

(Sello y firma del profesional)

Nº 085729

Dr. Mario Scuri
Médico -

MUNICIPIO DE
HURLINGHAM
ES MI LUGAR

SECRETARIA DE SALUD

Nº 085729

REPÚBLICA ARGENTINA

Ley 18.284

LIBRETA SANITARIA NACIONAL

LIBRETA SANITARIA NACIONAL DE:

Apellido: ABEVALO

Nombre: LUCAS

DNI Nº: 41910889

EXTENDIDO POR



Firma del Interesado

DOMICILIO

Calle: ITUZAINGO

Número: 1664

Ciudad: GUALEGUAYCHÚ

Partido/Departamento: GUALEGUAYCHÚ

Provincia: ENTRE RÍOS

Librada el día: 19 de FEBRERO de 2025

Válida hasta: 19/02/2026

Dr. Marcelo Cuti
Médico
M.P. 8-1-1

Sello y firma de la autoridad sanitaria

RENOVACIONES

Renovada el:	Válida hasta:	Sello y firma de la autoridad sanitaria interviniente

CONSTANCIA DE VACUNACIONES

Vacunado el:	Vacuna:	Validez:	Sello y firma de la autoridad sanitaria interviniente